



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MILAGROS

Solicitada por D. José Luis Poza de Frutos, en nombre y representación de Plasmaranda, S.L., licencia ambiental conforme al artículo 27 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para nave industrial en calle Palencia 14, Polígono Alto de Milagros, del término municipal de Milagros.

Se abre un periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Milagros, a 29 de julio de 2016.

El Alcalde,  
Pedro Luis Miguel Gil